



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2019

Res. H. N° 1328/19

Expte. N° 4.327/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de Alumnos, Lidia Ester RAMIREZ, solicitando ayuda económica para solventar gastos de consumos destinado a la "Reunión de usuarios del Sistema Informático Universitario (SIU) Guaraní"; y

CONSIDERANDO:

QUE la reunión mencionada en el exordio se llevará a cabo en esta Unidad Académica, el día 30 del año corriente;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de consumos para la Reunión de usuarios del SIU Guaraní, en la cual participarán 25(veinticinco) usuarios de las distintas áreas de la Universidad y de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal ;

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Lic. Gabriela CARETA, autoriza otorgar una ayuda económica correspondiente a PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100(\$3.500), con imputación a los fondos Renta de la Propiedad";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR hasta la suma total de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos de consumo para la **"REUNION DE USUARIOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO UNIVERSITARIO GUARANI"**, destinado a veinticinco (25) usuarios de las distintas áreas de la Universidad y de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Directora Lidia Ester RAMIREZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad.-**

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA EULIBIASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa